



FALLO DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 fracción V inciso C y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente al número de requisición CAF/970/2019 Y CIL/ABAE/709/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019** referente a la **“ADQUISICIÓN DE VENTILADORES”**, requerida por el área de ALMACEN Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 23 de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Jueves 26 de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El Martes 01 de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019

“ADQUISICIÓN DE VENTILADORES”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente; así como 4 proveedores, tratándose de los siguientes: **David Chávez Morales, Grupo Industrial Jome S.A de C.V, Mayorista de Muebles y Equipos S.A de C.V, Servicios Preciado S.A de C.V**

En función de lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **David Chávez Morales** cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Grupo Industrial Jome S.A de C.V, NO Cumple** con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que la partida 2 de su propuesta económica cotiza ventilador de torre que es erróneo, la cotización correcta es Ventilador de Techo.

Tercero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles S.A de C.V,** cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con relación a los criterios

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019.



FALLO DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES”

Tercero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles S.A de C.V.** cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Cuarto. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Servicios Preciado S.A de C.V.** cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Quinto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **Mayorista de Muebles y Equipo S.A. de C.V.**, Se adjudican las partidas 1 y 2, por un monto total de: **\$ 39,634.88 (Treinta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N.)**.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019 referente a la “**Adquisición de Ventiladores**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Jesús Omar Cota Rubio	Representante	Unidad Centralizada de Compras
Alan Saúl Venegas Rivera	Representante	Área de Almacén
David Madera Soltero	Representante	C.de Investigaciones Legislativas



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/128/2019
“ADQUISICIÓN DE VENTILADORES”

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalaajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del representante del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones, del titular del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 07 de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control
y del Comité de Adquisiciones

Lic. Jesús Omar Cota Rubio
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Alan Saúl Venegas Rivera
Representante del Área Requirente

David Madera Soltero
Representante del Área Requirente